

Artículo

Perspectivas institucionales y educación superior desde miradas globales a espacios locales: el caso de México[☆]

Institutional perspectives and higher education from global views to local spaces: The Mexican case

Abril Acosta Ochoa y Angélica Buendía Espinosa^{*}

Departamento de Producción Económica, Unidad Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México

Recibido el 17 de octubre de 2015; aceptado el 11 de abril de 2016

Disponible en Internet el 7 de julio de 2016

Resumen

El presente trabajo aborda el análisis teórico institucional y sus aportes para el estudio de la educación superior. En la primera parte se establecen los principios teóricos del viejo y el nuevo institucionalismo, sus aportaciones más relevantes y las diferencias en los conceptos de institución, de organización y de institucionalización. Con base en lo anterior, en el segundo segmento de la investigación se plantean los enfoques y aportes más relevantes del nuevo institucionalismo para el estudio de la educación superior, y se lleva a cabo un breve recuento de los trabajos más distinguidos realizados en México que han utilizado este aparato teórico. Finalmente, a manera de conclusión, se presenta un programa de investigación y posibles rutas de análisis para ahondar en diversos temas aún pendientes en la agenda de los estudios institucionales y organizacionales de la educación superior en México.

© 2016 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Palabras clave: Instituciones; Institucionalismo; Organizaciones; Educación superior; Universidades

[☆] Este artículo es producto del proyecto «Efectos de las Políticas Gubernamentales en las Universidades Públicas Mexicanas (1989-2012): análisis comparativo de su diversidad y complejidad», número de proyecto 00131978, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

^{*} Autor para correspondencia.

Correo electrónico: abuendia0531@gmail.com (A. Buendía Espinosa).

Abstract

This article presents a theoretical institutional analysis and its contributions to the study of higher education. The first section establishes the theoretical principles guiding the old and new institutionalism, the most relevant contributions of each, and the differences among the concepts of institution, organization, and institutionalization. The second section provides an overview of the approaches and contributions of new institutionalism to the study of higher education, as well as a brief summary of the key studies in Mexico using this theoretical approach. Finally, a research program is proposed to address pending issues in the area of institutional and organizational studies of higher education in Mexico.

© 2016 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Keywords: Institutions; Institutionalism; Organizations; Higher education; Universities

Introducción

El presente trabajo aborda los principales aportes de la teoría institucional para el estudio de la educación superior. En un primer apartado se presentan de manera extensa el contenido, los enfoques y las líneas conceptuales más destacadas de la perspectiva teórica clásica en las Ciencias Sociales, denominada viejo institucionalismo, y de los aportes realizados desde la segunda mitad del siglo xx, conocidos como neoinstitucionalismo. Nuestra intención inicial tiene el objetivo de presentar un marco comprensivo acerca de los principales conceptos de los autores más destacados¹ que han estudiado las universidades desde estos enfoques teóricos a nivel internacional, para identificar posteriormente su influencia en algunos de los trabajos que, apoyados en la teoría institucional y organizacional, han realizado aportes relevantes para el estudio de las universidades en México.

Con base en este panorama en los niveles internacional y local, hacia el final del documento se ofrece una agenda de investigación que propone un programa de análisis para atender temas que suponen una «brecha cognitiva», es decir, temáticas aún no suficientemente atendidas y sus rutas de estudio.

Del pasado institucional al presente institucionalista

Viejo y nuevo institucionalismos

Al interior de las organizaciones los individuos toman decisiones de todo tipo. Si bien no siempre son plenamente conscientes al elegir entre distintas alternativas, o existe poco margen de operación, la ruta de sus acciones a la luz de los sistemas de reglas establecidos, de las rutinas, de las creencias y de los hábitos arraigados constituye una de las preocupaciones centrales de las Ciencias Sociales. Analizar las características de esos contextos institucionales es relevante porque permite conocer, entre otras cuestiones, los procesos de socialización, los sistemas de reglas, los

¹ La selección de los trabajos analizados ha respondido a un intento por destacar las investigaciones que más profundamente, y con mayor reconocimiento en el campo de sus objetos de estudio, han abordado diversas problemáticas de la educación superior desde los enfoques teóricos institucional y organizacional. Por tanto, la selección no es exhaustiva de un campo de estudio que, si bien no ha sido ampliamente abordado en México, sí tiene indudablemente más representantes que los aquí seleccionados.

hábitos, las rutinas, las formas de interacción y el cambio tanto en los comportamientos como en las reglas instituidas. Estudiar las instituciones y su relación con las organizaciones ha sido trascendental, teóricamente pertinente y funcional, porque las instituciones son parte estructurante de la vida social (De la Rosa, 2002).

El análisis de las instituciones² no representa una aportación novedosa, y tampoco es un enfoque reciente en las Ciencias Sociales; entre los autores clásicos que han estudiado las instituciones podemos mencionar a Durkheim, Weber, Marx y Parsons. Durkheim reconoce que los sistemas simbólicos, las creencias y la autoridad son instituciones sociales, y éstas a su vez son hechos que definen comportamientos que perduran a lo largo del tiempo (Powell y DiMaggio, 1999); en su trabajo acerca de la educación (Durkheim, 1997) enuncia la acción perdurable de las generaciones mayores sobre las más jóvenes, lo cual constituye el principio fundamental que permite a la educación ser una institución que permanece en el tiempo, pues genera hábitos, da lugar a la socialización y prepara al individuo para la vida adulta.

Respecto a los aportes de Weber, destacamos su énfasis en el papel de los valores para la conformación de las instituciones, pues distingue la tensión que existe entre la racionalidad y los sistemas de creencias que guían la acción (Weber, 1984).

En el caso de Marx, las instituciones son formas objetivas en sus consecuencias que expresan los elementos más estables de la sociedad; el ejemplo más claro es el Estado capitalista, que impone una ideología por medio de la cual se conforman las reglas legales y de comportamiento. El Estado impone las configuraciones simbólicas de la sociedad que son colectivamente aceptadas y reproducidas, tales como las costumbres, la religión, la moral, la cultura, el arte y la educación, entre otras (Lourau, 1975). En la teoría marxista, trascender el Estado capitalista a través de la acción proletaria representa un medio para superar la imposición de reglas que oprimen a los sujetos.

Con una fuerte influencia de Durkheim y Weber, Parsons propuso una teoría de la acción en la que las estructuras normativas existen independientemente de los actores. Éstos eligen determinados «medios» entre una serie de elementos disponibles donde se consideran diversas reglas y normas específicas para lograr el fin buscado, proceso que define como orientación normativa (Mallorquín, 2009).

Desde la segunda mitad del siglo xx, el estudio de las instituciones abrió una agenda de investigación en la Ciencia Política, la Sociología, la Psicología y la Administración, en las diversas líneas que cultiva cada disciplina, lo cual ha renovado los principios teóricos y los diseños metodológicos utilizados por los autores clásicos. A este conjunto de enfoques, de abordajes y de planteamientos se les ha llamado genéricamente «neoinstitucionalismo», que para algunos autores (De la Rosa, 2002) no representa propiamente una ruptura sino la continuidad y la complementariedad con el viejo institucionalismo. Sin embargo, el neoinstitucionalismo sí plantea una ruptura de los límites disciplinares tradicionales: se trata de un conjunto de investigaciones interdisciplinarias que requieren una multiplicidad de elementos teórico-conceptuales para acercarse a una diversidad igualmente amplia de fenómenos de estudio (Ibarra, 2009). No se han diluido las diferencias entre disciplinas, sino que existe un intento integrador que pretende captar con mayor claridad la complejidad de los asuntos que se estudian.

Powell y DiMaggio (1999) distinguen al menos tres vertientes neoinstitucionalistas: la económica, la política y la sociológica. El nuevo institucionalismo económico se ha orientado

² En este texto son utilizados indistintamente los términos *análisis institucional*, *teoría institucional* y *estudios institucionales*.

principalmente al análisis de los mecanismos de regulación, donde las instituciones son consideradas como conjuntos de reglas formales e informales por medio de las cuales es posible reducir la incertidumbre en el intercambio como actividad básica de la sociedad (Williamson, 1991, 1994; North, 2012). En cambio, el nuevo institucionalismo político se ha orientado al análisis del comportamiento en las prácticas organizacionales de las instituciones políticas, especialmente las rutinas, las reglas y los mitos (March y Olsen, 1997). Finalmente, el nuevo institucionalismo sociológico se ha interesado en los procesos de adaptación al medio ambiente institucional para conseguir legitimidad (Powell y DiMaggio, 1991, 1999; Scott, 2008), por ejemplo, en las culturas organizacionales, en los procesos de cambio, en los procesos de institucionalización de los comportamientos humanos, en el poder y en entender cómo las reglas no instituidas formalmente se convierten en elementos centrales que norman las conductas. Para los principales autores de esta corriente los conceptos «organización» e «institución» son interdependientes y complementarios: comprender las organizaciones requiere considerar su nivel institucional y viceversa, para lo cual han desarrollado un andamiaje conceptual y diversos diseños metodológicos de análisis empírico que comparten un conjunto de principios teóricos comunes a las diversas disciplinas que la integran (Scott, 2008; Powell y DiMaggio, 1991).

En un principio, fuertemente influido por el derecho, la filosofía y el racionalismo, el viejo institucionalismo acentuó la importancia del nivel prescriptivo de las normas sobre el orden social, incluso consideró a los sujetos ya como entidades sujetas a las normas y a las estructuras, o bien como individuos dotados de una racionalidad económica y, por lo tanto, capaces de tomar decisiones en función de sus preferencias. En el nuevo institucionalismo, el aspecto normativo sigue teniendo un papel central, si bien los sujetos son concebidos como agentes capaces del cambio y no sólo entes que sucumben en sus intenciones ante la fuerza de las estructuras (Crozier y Friedberg, 1977; Giddens, 1995). Por otro lado, se reconoce que, en el proceso de toma de decisiones, los sujetos poseen una racionalidad limitada, ya sea porque disponen de información escasa o deficiente, o bien porque sus acciones con frecuencia no responden a motivaciones económicas ni están puestas en función de la ecuación costo-beneficio sino de otros valores y sistemas de creencias (March y Simon, 1987; Williamson, 1991, 1994; March y Olsen, 1997).

En suma, los estudios institucionales pueden ser entendidos como un campo de conocimiento simultáneamente integrador (tendencia multi y transdisciplinaria) y atomista (tendencia disciplinar o teórica), más que como una teoría; la diversidad de disciplinas y de tradiciones de pensamiento que constituyen este campo representan un rasgo distintivo que se convierte probablemente en su mayor fortaleza, aunque no está exento de célebres y apasionadas contraposiciones. Este rasgo ha sido documentado en algunos estudios que analizan a profundidad el surgimiento, las etapas de desarrollo y las rutas interpretativas de la teoría organizacional (Ibarra, 2001).

Institución, organización e institucionalización

Resulta fundamental abordar qué es una institución, qué diferencia a una institución de una organización y qué se entiende por proceso de institucionalización, antes de atender sus principales aportes a la educación superior. En primer lugar, las diferencias entre «institución» y «organización» son difusas; ambos términos con frecuencia se traslapan, cuestión que da cuenta de la naturaleza compleja y de la ambigüedad con la que en el habla común se utilizan.

El primer hecho a destacar acerca de qué es una institución estriba en que es un concepto problemático debido a que casi nunca se ofrece de manera inmediata a la observación o a la inducción (Lourau, 1975), además de que existen no sólo diversidad sino disparidad de concepciones entre disciplinas y corrientes teóricas. Powell y DiMaggio (1999) han documentado que las

instituciones se han entendido como prescripciones acerca de las acciones requeridas, prohibidas o permitidas (perspectiva política, Ostrom); también se han comprendido como regularidades en interacciones repetitivas, en costumbres y en reglas que proporcionan un conjunto de incentivos y desincentivos para los individuos y las estructuras de gobierno (North, perspectiva económica histórica), e igualmente se han interpretado como acuerdos sociales ajustados para reducir al mínimo los costos de transacción (Williamson, economía organizacional).

Los enfoques sociológico y económico han coincidido al establecer que las instituciones son normas y regulaciones establecidas —que permiten y simultáneamente constriñen la conducta de los actores sociales haciendo predecible la vida comunitaria (Scott, 2008; North, 2012; Powell y DiMaggio, 1991)— que toman un estatus con carácter de pauta en el pensamiento y en la acción social (Meyer, 1991). Otros acercamientos resaltan la importancia de las instituciones como elementos organizadores de la vida social (Ostrom, 2005). De forma sintética, es posible detallar que las instituciones son reglas escritas o culturales reconocidas como aceptables, que hacen posible la cooperación y el intercambio humanos (aquello instituido), pero también se les concibe como comportamientos o instancias sociales que, por su acción repetida y su subsecuente aceptación, constituyen referentes de la acción (aquello que se institucionaliza) (Lourau, 1975).

En lo que respecta a las organizaciones, una de las definiciones clásicas nos permite entender que son entes complejos que se ven afectadas por una gran cantidad de factores:

Una organización es una colectividad con unos límites relativamente identificables, un orden normativo, rangos de autoridad, sistemas de comunicación y sistemas de pertenencia coordinados; esta colectividad existe de manera relativamente continua en un medio y se embarca en actividades que están relacionadas, por lo general, con un conjunto de objetivos (Hall, 1983: 33)³.

Para Entzoni (1964), las organizaciones son unidades sociales deliberadamente construidas que persiguen fines en común en las que es observable una división del trabajo, una distribución del poder, y que no han sido pensadas al azar sino planificadas deliberadamente para mejorar la realización de objetivos específicos; se crean como mecanismos instrumentales para alcanzar metas específicas, y se configuran a partir de las características de sus participantes y por las diversas presiones impuestas en su ambiente (Selznick, 1984). Con el tiempo, las organizaciones se transforman en instituciones (Scott, 2008) cuando han logrado ser reconocidas socialmente.

En este sentido, un proceso de institucionalización es aquello que le ocurre a una organización a través del tiempo, refleja su historia e involucra individual y grupalmente a los sujetos que la integran (Selznick, 1984, 1996). Institucionalizar permite que los procesos sociales, las obligaciones o las realidades lleguen a tomar un estatus de reglas en el pensamiento y en la acción (Meyer y Rowan, 1977). Son un proceso por medio del cual algunas relaciones y acciones sociales llegan a darse por sentadas (Zucker, 1991).

Al haber concluido la revisión previa es necesario responder ¿en qué medida nos pueden ayudar la teoría institucional y estudios organizacionales, en términos de sus aportes conceptuales y principales propuestas de análisis, para el estudio de la educación superior en nuestro contexto particular? A continuación se presenta una revisión de algunos de los trabajos que desde el análisis institucional se han interesado por la educación, con intención de observar más adelante las rutas que estos estudios han tenido en el contexto nacional, específicamente para la investigación en educación superior.

³ Cursivas del autor.

El estudio de la educación superior desde el nuevo institucionalismo. Enfoques y aportes relevantes

Enfoques y perspectivas del neoinstitucionalismo para la educación superior

Desde su nacimiento, el nuevo institucionalismo sociológico se abocó al estudio de la educación (Ibarra, 2008; Buendía, 2011). De ello dieron cuenta 2 de las primeras obras publicadas en 1977, las cuales rechazaron los modelos del actor racional y vislumbraron las instituciones a través de los elementos cognoscitivos y culturales que no pueden ser reducidos a simples agregados o a consecuencias directas de los atributos o motivos de los individuos (Buendía, 2011): el trabajo de Meyer titulado *The Effects of Education as an Institution*, y la obra de Powell y DiMaggio denominada *Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony*.

La teoría neoinstitucional sociológica nació en respuesta a los problemas de investigación empíricos en el marco del estudio de la educación desde una perspectiva comparativa y longitudinal (Meyer, 1977). A diferencia de otros enfoques que estudian la educación, el análisis institucional no es prescriptivo, diferenciándose por lo tanto de los trabajos de Freire, de las corrientes críticas y de las neomarxistas, pues busca identificar los problemas y sus complejidades a través de la investigación empírica, más que propugnar por sistemas educativos virtuosos. Igualmente se diferencia de las teorías sistémicas que buscan construir modelos autosuficientes de la sociedad y de la educación, como es el caso de las teorías de Parsons y Luhmann (Meyer, 1977).

Se reconoce que la educación representa una institución imprescindible en las sociedades modernas industrializadas (Meyer y Rowan, 1977, Rowan, 2006; Clark, 2010). Las escuelas son las instancias organizacionales donde se ven reflejados los principios, los hábitos, las líneas de autoridad, los procesos de cambio de la educación y de la sociedad (Meyer, 1977; Whitley y Gläser, 2014). De acuerdo con Meyer y Ramírez, 1977, la teoría institucional aporta 3 grandes ideas al campo de la educación:

- a) A manera de una visión actualizada y extendida de la vieja perspectiva durkheimiana, esta teoría considera que la educación es una institución que tiene un fuerte impacto socializador al encargarse de certificar a las personas y a los conocimientos en la sociedad moderna; posee importantes efectos en la sociedad que están potenciados por la idea de que la educación mejora sustancialmente las perspectivas vitales de los sujetos, por tanto origina una segmentación entre los grupos poblacionales que se construye alrededor de elementos simbólicos y con una asignación de estatus.
- b) La expansión de la educación ha generado cambios no sólo en los sujetos que a ella ingresan y en los procesos del trabajo, sino en las organizaciones y en sus sistemas normativos.
- c) La expansión de los sistemas educativos, durante las últimas décadas, ha permitido ver que éstos no son del todo eficientes, encuentran dificultades para imponer un control efectivo sobre las prácticas a partir de las normas de eficiencia estandarizadas que establecen, dado que las escuelas presentan un elevado grado de diversidad.

Para Clark (2010), la educación superior tiene una naturaleza esencialmente organizacional; su legitimidad proviene de las formas de organización del conocimiento, a través de las cuales adquieren su singularidad tanto la diversidad de formas de trabajo como los diversos sistemas de creencias y las formas difusas de autoridad. La disciplina es la «piedra de toque» de la organización del trabajo, alrededor de ella se configuran las carreras académicas y adquieren forma las

normas y las culturas organizacionales. Valores como la libertad de cátedra y una considerable autonomía para la libre asociación a redes, a grupos y a corrientes de investigación fundamentan esta apreciación.

De acuerdo con Meyer y Rowan (2006), los análisis institucionales producidos en las décadas de 1970 y 1980 son los más relevantes para el campo de la educación; no obstante, parece haber una especie de estancamiento, pues no se divisan nuevas rutas teóricas recientes que robustezcan los principios establecidos durante ese periodo. Este estancamiento es reconocido y compartido por especialistas de los estudios organizacionales, quienes han evidenciado que en el campo existen «limitaciones propias del énfasis en el empirismo, que privilegia el estudio de los aspectos directamente observables, los cuales refuerzan ciertas ideas preconcebidas o determinados proyectos sociales» (Montaño, 2000: 35-36). Meyer y Rowan (2006: 1-2) exponen esta limitación al enfatizar que: «A pesar de su promesa, las aplicaciones del nuevo institucionalismo para el estudio de la educación han sido dispersas y difusas».

No obstante lo anterior, la utilidad y las rutas interpretativas y analíticas que tiene este enfoque para el estudio empírico son vastas en términos de su beneficio práctico, permiten que reconozcamos potencialmente diversos enfoques, temáticas, hechos concretos, contextos institucionales y organizacionales al sistematizar las regularidades observadas, los procesos de cambio y los fenómenos intermedios entre la permanencia y el cambio.

Principales aportes del neoinstitucionalismo para el estudio de la educación superior. Miradas locales desde lo global

El neoinstitucionalismo sociológico ha aportado conceptos relevantes en materia de educación superior, los cuales han generado diversos estudios, discusiones y líneas de interpretación, e incluso han fortalecido los campos de las investigaciones especializadas y de los grupos de investigación que se estructuran alrededor de dichos conceptos. Las líneas subsecuentes muestran estos aportes teórico-conceptuales y sus aspectos de mayor relevancia, primeramente en su contexto de origen y a continuación en su aplicación dentro de la investigación de la educación superior en México.

Algunos conceptos, a nuestro entender íntimamente relacionados dentro de un primer grupo, son «campo organizacional», «isomorfismo», «cambio organizacional» y «campo institucional». A continuación se desarrolla cada uno de ellos y se hace mención a algunos de los trabajos más relevantes que han abordado estos conceptos en México:

Campos organizacionales. Powell y DiMaggio (1991) desarrollaron un concepto de gran utilidad para el análisis institucional de la educación al plantear que en la sociedad hay distintos *campos organizacionales*. Un campo organizacional se integra por «aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: los proveedores principales, los consumidores de recursos y productos, las agencias reguladoras y otras organizaciones que dan servicios o productos similares» (Powell y DiMaggio, 1999: 106). Este conjunto de organizaciones, pertenecientes a un rubro de actividad similar, posee características propias que son comunes a todos sus integrantes, pues se ha «institucionalizado» un grupo de valores y de reglas compartidas que les permite interpretar el mundo de manera común y relativamente uniforme. El proceso de conformación de los campos organizacionales permite analizar los elementos dominantes que constituyen los procesos de incorporación a un campo, los arreglos internos y externos, y los procesos de isomorfismo institucional. Las universidades privadas son un ejemplo típico de campo organizacional de la educación

superior al conformarse a través de reglas y de creencias similares, reconociéndose como organizaciones claramente diferenciables de las públicas y manteniendo un conjunto de interlocutores, de aspiraciones y de desempeños relativamente estables y comunes.

Isomorfismo. Puede ser entendido como un proceso de mimetismo que lleva a que el participante de una población o de un subconjunto se asemeje a otros que conviven en su medio ambiente. Powell y DiMaggio (1999: 109) identifican «tres mecanismos por medio de los cuales ocurre el cambio institucional isomorfo, cada uno con sus propios antecedentes: 1) el isomorfismo *coercitivo*, que se debe a influencias políticas y al problema de legitimidad; 2) el isomorfismo *mimético*, que resulta de respuestas estándares a la incertidumbre; 3) el isomorfismo *normativo*, asociado con la profesionalización». El primero de ellos es una imposición por efecto de una fuerza que obliga a una organización a modificarse; el mimético es el proceso de similitud de una organización respecto a otras, y ocurre cuando el ambiente genera incertidumbre y sólo a través de mimetizarse con otras y de seguir sus patrones de comportamiento logra disminuir la inestabilidad para hacerse más exitosas en grupo; finalmente, el normativo responde a una asimilación de las reglas y normas de comportamiento como estrategia para garantizar el éxito entre el conjunto de competidores y los grupos de interés de un campo organizacional.

Cambio organizacional. Powell y DiMaggio (1991, 1999) lo refieren como el cambio en la estructura formal, en la cultura organizacional, en las metas, en los programas u objetivos. El cambio organizacional, según estos autores, varía en su sensibilidad a las condiciones técnicas; además, está vinculado a la manera como los acuerdos institucionales influyen en la acción colectiva, a la persistencia de las instituciones y a sus efectos prácticos, al rol de las élites en el mantenimiento de las instituciones y, finalmente, a las condiciones en que los dirigentes de las organizaciones conducen a la renovación de las reglas y a la posibilidad de crear un nuevo orden institucional.

Cambio institucional. La creación de un nuevo orden institucional representa un proceso complicado porque los cambios ocurridos pueden ser consecuencia de las transformaciones en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y de observación coercitiva. Además, generalmente, las instituciones cambian de un modo incremental y no de uno discontinuo, producto del encajonamiento de las limitaciones informales en las sociedades (North, 2012: 17). Para Powell y DiMaggio (1999) existe una vinculación estrecha entre los cambios institucionales y su efecto en el cambio organizacional: «Cuando el cambio organizacional sí ocurre, es probable que sea episódico y dramático, como respuesta a un cambio institucional a macronivel, en vez de incremental y gradual. El cambio fundamental ocurre en condiciones en las que los acuerdos sociales que han sostenido los regímenes institucionales repentinamente parecen problemáticos» (Powell y DiMaggio, 1999: 45).

En el estudio de los procesos de acreditación de la educación superior en México (Buendía, 2014a, b) se ha establecido que tales procesos evaluadores no inciden favorablemente en la calidad, sino que se constituyen en una forma de legitimación social, la cual confiere a los programas acreditados y a las universidades que los ofertan el reconocimiento y el prestigio frente a sus públicos (estudiantes, empleadores) y les provee de un capital político frente a sus competidores en el campo organizacional, es decir, frente a otras universidades y a otros interlocutores, como el Estado. Los programas educativos, sus estrategias de ordenamiento y de gestión, se hacen más isomórficos como una estrategia para obtener el reconocimiento social acerca de su calidad,

obteniendo prestigio, un bien simbólico altamente valorado en el campo organizacional. Para hacer frente a estos procesos evaluadores, las organizaciones universitarias han debido generar procesos de cambio institucional (Buendía, 2014b).

El estudio de Kent, Álvarez, González, Ramírez y de Vries (2003) abordó los procesos de cambio institucional y disciplinario en cinco centros de investigación en México; incorporó el concepto de cambio en los niveles intra y extraorganizacionales (transformaciones del entorno); entendió los procesos como contenido del cambio, con lo cual priorizó la forma como los actores perciben éste; distinguió los cambios modulares (estructurales) de los cambios periféricos o no reformadores, y reconoció el nivel simbólico del cambio, esto es, el papel de los valores y de las expectativas sociales. A manera de planteamiento general y sin profundizar en ello, Kent et al. (2003) utilizaron el concepto de campo organizacional para establecer la importancia de los procesos de cambio isomórficos que llevaron a cabo las organizaciones universitarias y de investigación en un mismo campo organizacional, como respuesta de adaptación en el entorno.

Del Castillo (2005) estudió la adopción de los criterios de evaluación de la calidad en dos universidades mexicanas (una pública y una privada), destacando lo que definió como los límites de la capacidad de influencia del Estado mexicano en el ámbito de la planeación educativa. Con base en North, entendió el cambio institucional como el resultado de un proceso de ajustes incrementales al conjunto de reglas, de normas y de cumplimientos obligatorios de la evaluación de la calidad, como parte de un proceso de cambio anterior y más amplio registrado en el entorno organizacional: «el estudio del cambio está referido a la adopción de nuevas reglas externas de evaluación y su articulación con el sistema interno de evaluación en el contexto de las instituciones de educación superior» (Del Castillo, 2005: 16).

Esta misma autora plantea que las universidades que dependen en mayor medida de los recursos financieros, humanos o materiales de parte del Estado sufren procesos isomórficos miméticos o coercitivos⁴ debido a que «la adopción de reglas o comportamientos similares a los observados por sus ambientes [...] permite a las organizaciones individuales disminuir la incertidumbre, y el seguimiento de las reglas que provienen del ambiente se traduce en el otorgamiento de apoyo y de legitimidad» (Del Castillo, 2005: 32).

Por otro lado, Álvarez (2004) abordó los procesos de cambio impulsados por las políticas públicas en tres organizaciones con diferente reconocimiento social en la investigación en Ciencias Sociales. Su trabajo subrayó que en las organizaciones estudiadas el cambio es accidental porque es resultado de la agregación de objetivos. Su modelo de análisis se basó en los procesos de cambio definidos como: cambio académico (conformación del profesorado, actividades de investigación y modelo educativo), cambios en las formas de autoridad (tipo de poder, de autoridad y de liderazgo, procesos de designación o de elección de la autoridad, formas de gestión y toma de decisiones, élites y grupos políticos), sistema de carrera y de profesión académica (prestigio, carreras laborales e ingresos económicos, oportunidades y recompensas), recursos (financiamiento a la educación), agendas y formas de trabajo de los objetos de investigación (tipo de proyectos, de enfoques, de colegialidad, forma de financiamiento y agendas de investigación).

Eduardo Ibarra (1993, 2001, 2009) abordó profundamente las principales aportaciones de la teoría organizacional e institucional al estudio de la universidad, tanto en términos de la construcción de un vasto estado de la cuestión sobre aportaciones, conceptos, enfoques y escuelas teóricas más destacadas, como en lo referente al análisis de problemas específicos, por ejemplo,

⁴ Esta misma autora denomina a los cambios coercitivos como «burocráticos» debido a que, se indica, en México el Estado no ha sido ni puede ser plenamente coercitivo debido a la autonomía universitaria.

los procesos de cambio en los modos de organización de la universidad y en sus relaciones con el Estado en la modernización (Ibarra, 1993, 2001); sus aportaciones representan una línea de investigación de las más extensas en lo que respecta al cultivo de este campo, e igualmente son destacables sus obras sobre los modos de organización del trabajo académico derivados de los sistemas de evaluación al desempeño de éste (Ibarra, 1991, 1994), que han generado cambios organizacionales e institucionales a los métodos de asignación de retribuciones económicas y simbólicas.

En un texto coordinado por Adrián Acosta (2006) se analizaron los procesos de configuración del poder político institucional de un conjunto de universidades públicas mexicanas, a la luz de sus condiciones de gobernabilidad, de cambio o permanencia de estructuras, de funciones y de políticas. El estudio realizó aportaciones relevantes acerca de los procesos del gobierno universitario en México, en términos de la capacidad de las organizaciones universitarias para realizar procesos de cambio institucional que garanticen procesos de gestión y de gobierno universitarios; además mostró que los cambios sucedidos derivaron de los aspectos políticos (arreglos, negociaciones, manejo del conflicto), más que de los técnico-rationales.

Otros conceptos relevantes desarrollados por la teoría organizacional, pero que al parecer han merecido menor atención de parte de los especialistas en México, son los mitos racionalizados, las anarquías organizadas y los sistemas flojamente acoplados. Se exponen brevemente en las líneas subsecuentes:

Mitos racionalizados. Meyer y Rowan (1977) sostienen que en las organizaciones modernas se construyen narrativas que dan sentido, legitimidad y organicidad funcional a la acción, a partir de un conjunto de reglas institucionalizadas que se convierten en *mitos racionalizados*. Un concepto se convierte en un mito de esta naturaleza cuando se arraiga y genera comportamientos de replicabilidad. La eficiencia, la productividad y la responsabilidad técnica son mitos racionalizados, tienen ventajas para contender frente a los competidores, los consumidores y los proveedores. Las escuelas públicas, por ejemplo, funcionan a través de mitos como la igualdad de oportunidades, la excelencia, la calidad y la rendición de cuentas. «Si, en la sociedad moderna, la educación es un mito, es obvio que se trata de un mito poderoso» (Meyer y Rowan, 2006: 53). Estos principios institucionalizados se convierten en mitos, pues generan estatus, valores simbólicos y reconocimiento. El mito es tan eficaz que supone, por ejemplo, que el establecer parámetros de excelencia en el desempeño constituye ya un elemento a considerar para que la organización sea definida como de «calidad» y de excelencia. Lo verdaderamente eficaz es, por lo tanto, el mito institucionalizado, y no necesariamente sus resultados tangibles.

Anarquías organizadas. Las universidades son organizaciones singulares centradas en el conocimiento, poseen autonomía relativa, autoridad difusa, metas ambiguas o múltiples (Hirsch, 1990); se conciben como organizaciones «suaves», distintas de las empresas en el ámbito de la producción, del comercio y de la venta de servicios, denominadas «duras». Cohen, March y Olsen (1972) definen a las universidades como anarquías organizadas, pues la toma de decisiones involucra a individuos que están simultáneamente comprometidos con diversas agencias y en un ambiente de demandas múltiples. El nivel de control del desempeño está muy diluido, y es común que tanto la evaluación del trabajo como la toma de decisiones permanezcan marcadas por la incertidumbre, por la superposición de tareas, por la opacidad en los fines y por la indefinición de las líneas de autoridad entre los académicos y los encargados de la gestión. Así ocurre en las difusas líneas de autoridad que existen entre los miembros del personal académico, que ejercen actividades propiamente

académicas, y de los académicos, que desempeñan un puesto de gestión y coordinan el trabajo docente.

Sistemas flojamente acoplados (loosely coupled systems). En términos de Weick (1976), las universidades son organizaciones flojamente acopladas, es decir, sus actividades están débilmente articuladas; existe escasa vinculación y coordinación entre las actividades, los fines y las funciones de los diversos conjuntos de sus integrantes; hay exiguas vigilancia y regulación, lo cual genera altos grados de ineficacia o logros fuera de los tiempos y de los objetivos establecidos, más un alto nivel de discrecionalidad e identidades múltiples. Atestiguan diversos ejemplos: la libertad de cátedra, la autonomía relativa de los académicos respecto a sus horarios de entrada y de salida, o de sus formas de organización, por citar algunos de ellos. Clark (1983) reconoció que si bien esta falta de acoplamiento —donde hay líneas de autoridad difusas y sus áreas están débilmente cohesionadas— propicia un alto nivel de ambigüedad en sus objetivos y resultados, ciertos principios que norman el comportamiento de sus participantes constituyen valores arraigados, sin los cuales el logro de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión de la cultura) estaría fuertemente amenazado. Es difícil imaginar una docencia creativa y favorable si está amenazada la libertad de cátedra.

Buendía (2014a) estableció que, en los procesos de evaluación y de acreditación de programas académicos, los términos «evaluación» y «acreditación» se vuelven equivalentes de calidad y de excelencia, es decir, en *mitos racionalizados* que hacen parecer a las universidades como adecuadas y modernas, aun cuando no existen resultados suficientemente sólidos que avalen su eficacia. Ibarra (1994) estudió los resultados heterogéneos de los procesos tanto de evaluación del desempeño docente como de diferenciación entre las universidades y los académicos, a manera de una segmentación, y demostró que en los procesos de evaluación subyace el mito de la objetividad con el respaldo de los modelos cuantitativos validados científicamente, los cuales a su vez hacen operar dispositivos disciplinarios que posibilitan la diferenciación, afectando «de manera directa la naturaleza, el contenido y la organización del trabajo universitario, funcionando como medios “naturales” y “objetivos” de jerarquización, de clasificación y de diferenciación» (Ibarra, 2001: 360).

Álvarez (2004) y Del Castillo (2005) reconocieron como pilares de las bases de la teoría organizacional e institucional a los conceptos esbozados en esta segunda parte; sin embargo, se encuentran delimitados al contenido de su base teórica y no son ampliamente desarrollados en el análisis de sus casos de estudio. En el caso de Acosta (2006), hubo una revisión menos extensa de estos aspectos teóricos.

A manera de conclusión: una agenda inicial para el estudio de la educación superior desde el análisis institucional

En México, el estudio de la educación superior se cultiva, en gran parte, dentro de las universidades públicas y es llevado a cabo por grupos de investigación consolidados⁵; no obstante, es una corriente poco nutrida de investigadores la interesada en utilizar el análisis institucional y los

⁵ Ejemplos de ello se ubican en la UAM, en el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IIUUE-UNAM), en el Departamento de Investigaciones Educativas-CINVESTAV, en la Universidad Pedagógica, en la Universidad de Sonora, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en la Universidad de Guadalajara.

estudios organizacionales. El recuento expuesto en las líneas previas es sucinto dada la escasez de investigaciones especializadas que han abordado sus objetos de estudio bajo el análisis institucional; sin embargo, consideramos que estos trabajos representan aportes significativos, algunos de los cuales son los más representativos en su tipo. Las expectativas de futuro y de rutas de análisis podrían derivar en una mejor comprensión de las organizaciones universitarias y de sus procesos de institucionalización.

Como se ha propuesto en las líneas previas, el nuevo institucionalismo sociológico plantea un conjunto de elementos que constituye un instrumental conceptual y que contiene rutas de análisis para el estudio de la educación superior, de alto nivel y de relevancia. Siguiendo a Meyer y Rowan (2006), reconocemos que es necesario incorporar los cambios sociales, económicos y políticos que se observan en el mundo, y que no fueron considerados en los primeros aportes (Meyer y Rowan, 1977; Scott, 2008; Powell y DiMaggio, 1991).

Con base en lo expuesto previamente, en el reconocimiento de la complejidad de las organizaciones universitarias y en la diversidad de elementos que refieren sus aspectos institucionales, a continuación se propone una agenda de temáticas que podrían suponer un programa de investigación útil para los especialistas e interesados en los estudios institucionales y en la teoría organizacional. Este recuento es inicial y pretende reconocer algunas líneas analíticas aún escasamente desarrolladas bajo estos enfoques, y tiene como objetivo plantear un conjunto de fenómenos que requiere ser abordado con base en un tratamiento profundo de los principios teórico-conceptuales y desde ahí aportar nuevas luces para el campo de la educación superior.

En principio, un programa de trabajo para el análisis institucional de la educación superior en México debería reconocer el contexto complejo, cambiante y heterogéneo en el que operan las organizaciones universitarias y los aspectos institucionales que las constituyen. Con intención de abonar en temáticas más específicas, a continuación se delinean las que a partir de la revisión previa permiten visualizar algunas rutas analíticas relevantes:

- a) *Procesos de institucionalización, de cambios organizacional e institucional de la educación superior.* Como se pudo observar, los procesos de cambio organizacional e institucional, así como los que dan cuenta de la institucionalización de políticas, de programas, de culturas y de comportamientos organizacionales, representan un especial interés para los especialistas. Sin embargo, aún están escasamente estudiados con este enfoque los fenómenos del gobierno y de la gobernabilidad universitaria, que se han abordado desde el punto de vista de los cambios políticos derivados de la lógica de la gestión y de los arreglos políticos, más que de sus aspectos propiamente organizacionales e institucionales (Acosta, 2006). De manera similar, podemos mencionar los aspectos relativos a la seguridad, a la transparencia y a otras políticas «emergentes» (equidad e inclusión). En este contexto, las posibilidades analíticas requieren construir marcos de interpretación a fenómenos tan complejos como los de la inseguridad en las universidades y los procesos de transparencia y de rendición de cuentas, que permitan acercarnos no sólo con base en aproximaciones teóricas sino con datos que den cuenta de su expresión empírica. Tampoco desestimamos la necesidad de que los procesos de institucionalización y de cambio requieran tratamientos novedosos a los temas ya estudiados en lo referente a los programas de política educativa y a su efecto en el comportamiento organizacional.
- b) *Nuevos diseños institucionales.* El nuevo institucionalismo puede ayudar a explicar el proceso de expansión y de diversificación del sector público, ocurrido durante las décadas de 1990 y la primera del presente siglo, que generó las universidades tecnológicas, politécnicas e interculturales, subsectores aún escasamente estudiados. De manera similar, la modalidad a distancia imprime retos de gran envergadura para analizar los nuevos procesos de institucionalización,

las prácticas y los valores que se asignan a la práctica docente y al proceso de aprendizaje no presencial. En este mismo orden, el nuevo institucionalismo también nos puede ayudar a explicar el proceso de expansión y de diversidad institucional a nivel de los sectores públicos y privados. En el caso de los primeros, el surgimiento de nuevos modelos institucionales invita a analizar en qué medida las decisiones políticas los orientan a asumir y a desarrollar comportamientos isomórficos que plantean contradicciones entre sus modelos de origen y los referentes tradicionales sobre la universidad dedicada a la investigación (Buendía, 2011).

- c) *El complejo tema de la calidad y el desempeño*. En la actualidad, prácticamente todos los ámbitos de la educación superior suponen diversas políticas de evaluación, de rendición de cuentas, de transparencia y de aseguramiento de la calidad. Para algunos autores (Ibarra, 1994; Buendía, 2014a, b), esto representa un mayor control que genera nuevas formas de institucionalización, instaura mitos racionalizados y parece contraponerse a la definición de las universidades como sistemas flojamente acoplados (Meyer y Rowan, 2006). Entre otros temas, parece necesario voltear hacia los sujetos, las instancias y los procesos que permiten la puesta en marcha de estas políticas institucionalizadas. Los elementos simbólicos que institucionalizan estas conductas requieren ser estudiados con mayor detenimiento. En este tenor se encuentran los procesos de aseguramiento de la calidad, los procesos de asignación de recursos con base en los resultados del desempeño, y no demeritamos la necesidad de atender con miradas novedosas los métodos de evaluación al desempeño académico, instrumentados por los propios colegas y que suponen una forma de control proveniente de una política externa institucionalizada por medio de su aceptación, y que a través de su replicabilidad se distribuye y se legitima.
- d) *El estudio de la educación superior privada*. Siguiendo a Meyer y Rowan (2006), en las últimas décadas se observa un mayor pluralismo de los proveedores de servicios educativos. Indudablemente, el incremento de las organizaciones orientadas al mercado imprime nuevos retos y rutas de análisis para el estudio de las universidades. Entre otros aspectos, resulta menester abordar las políticas o bien, como indican algunos autores (Kent y Ramírez, 2002), la falta de políticas para regular a este conjunto de organizaciones. Igualmente se deben observar sus estrategias de mercado, sus patrones de crecimiento y sus métodos para mantener el reconocimiento simbólico en un contexto nacional marcado por el incremento de proveedores y la emergencia de nuevos consumidores (por ejemplo, los adultos trabajadores, los rezagados del sistema público, y otras poblaciones). A este respecto, los conceptos de «campo organizacional», «isomorfismo» y «mitos racionalizados» son herramientas que podrían potenciar el desarrollo de estudios respecto a los fenómenos de homogeneización, los vínculos con el ambiente, las estrategias de posicionamiento y la asignación de estatus. El fenómeno de las «licenciaturas ejecutivas», que ofertan la gran mayoría de las organizaciones de educación superior privadas en años recientes, es un ejemplo de «isomorfismo mimético» que ha resultado de la necesidad de ser competitivas para captar un número considerable de estudiantes trabajadores. Esto se fundamenta, además, en el mito racional de los conceptos de flexibilización, de educación para la vida y de educación a distancia, que amplían las oportunidades educativas para sectores previamente no incorporados a la educación superior (Rama, 2006; Buendía, 2014b).
- e) *El poder en las organizaciones universitarias*. Hasta ahora han recibido escasa atención los estudios sobre el poder en las organizaciones universitarias. Probablemente no exista ningún trabajo que aborde a profundidad estas cuestiones en el ámbito de los estudios de la educación superior en México (Ibarra, 1993), a pesar de que los temas de la autoridad, de la representación, de los símbolos y de la gubernamentalidad requieren ser explicados. Aspectos como la legitimidad, el dominio, el control y el estatus son algunos de los elementos que podrían ser estudiados bajo esta perspectiva.

El recuento de las rutas de análisis aquí planteadas no es limitativo de las posibilidades por explorarse en el análisis institucional y organizacional, pero puede ser el inicio de un programa de investigación para el estudio de la educación superior que reconozca la necesidad de generar nuevas aportaciones teóricas y hallazgos efectivos, estudios que nos permitan indagar con mayor profundidad diversos fenómenos —tanto clásicos como emergentes— de la educación superior. Estos temas (como seguramente muchos otros ausentes en este recuento) plantean un reto teórico y empírico que requiere nuevos enfoques, perspectivas e interpretaciones sobre el amplio campo de las universidades como organizaciones y de sus diversos niveles institucionales, aspectos que exigen construir datos empíricos que posibiliten comprender más cabalmente a las universidades y otras organizaciones de educación superior.

Referencias

- Acosta, Adrián (Ed.). (2006). *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México, 1990-2000*. México: CUCEA-Universidad de Guadalajara (2 vols.).
- Álvarez, Germán (2004). *Modelos académicos de Ciencias Sociales y legitimación científica en México*. México: ANUIES.
- Buendía, Angélica (2011). Análisis institucional y educación superior. Aportes teóricos y resultados empíricos. *Perfiles Educativos*, 33(134), 8–33.
- Buendía, Angélica (Ed.). (2014). *Evaluación y acreditación de programas académicos en México: revisar los discursos, valorar los efectos*. México: ANUIES.
- Buendía, Angélica (2014). *La FIMPES y la mejora de la calidad en instituciones privadas. Cambio, prestigio y legitimidad. Tres estudios de caso (1994-2004)*. México: ANUIES.
- Clark, Burton (1983). *El sistema de educación superior: Una visión comparativa de la organización académica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Clark, Burton (2010). The Organizational Conception. En M. C. Brown (Ed.), *Organizational and Governance in Higher Education* (6th edition, pp. 137–152). New York: Learning Solutions. ASHE Reader Series.
- Cohen, Michael, March, James G. y Olsen, Johan P. (1972). A garbage can model of organization choice. *Administrative Science Quarterly*, 17, 1–25.
- Crozier, Michel y Friedberg, Erhard (1977). *El actor y el sistema*. México: Alianza.
- Del Castillo, Gloria (2005). *Dos modelos diferenciados de configuración institucional bajo el impacto de la evaluación externa: la UAM-A y la UIA*. México: Biblioteca de la Educación Superior ANUIES.
- De la Rosa, Ayuzabet (2002). Teoría de la organización y nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. *Administración y Organizaciones*, 4(8), 13–44.
- Durkheim, Emile (1997). *Educación y Sociología*. México: Colofón.
- Entzoni, Amitai (1964). *Modern Organizations*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad: bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hall, Richard (1983). *Organizaciones: estructuras, procesos y resultados*. New Jersey-Madrid: Prentice-Hall.
- Hirsch Adler, Ana (1990). «Teoría de la Organización y universidad: una forma de aproximación», en Ibarra, Eduardo et al., *Organización y sociedad: el vínculo estratégico*, Col. Serie Investigación, núm. 2, pp. 191-215. México: UAM-Iztapalapa.
- Ibarra, Eduardo (1991). «Evaluación del trabajo académico y diferenciación salarial: el cómo de la modernización en la UAM». *Perfiles educativos*, número 53-54, pp. 40-48. México: CESU-UNAM, IRESIE.
- Ibarra, Eduardo (coord.) (1993). *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*. México: UAM-Iztapalapa, Col. CSH.
- Ibarra, Eduardo (1994). «La Reforma Pendiente: De la Deshomologación Salarial a la Carrera Académica». *Universidad: Trabajo y Sindicato*, número 66, México [consultado 25 May 2014]. Disponible en: www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/6601.doc.
- Ibarra, Eduardo (2001). *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM/UAM-UDUAL.
- Ibarra, Eduardo (2008). *Nuevo institucionalismo sociológico e instituciones educativas «empresarializadas»: procesos de institucionalización bajo una racionalidad de mercado* [consultado 26 Jun 2009]. Disponible en: <http://planinst.unsl.edu.ar/pags-pdi/plan/1docs-info/docs-elec/ibarra-colladoneinst-y-univ.pdf>

- Ibarra, Eduardo (2009). *Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas*. México: GEDISA-UAM-Cuajimalpa.
- Kent, Rollin y Rosalba, Ramírez (2002). La educación superior privada en México: crecimiento y diferenciación. En Philip Altbach (Ed.), *Educación superior privada* (pp. 123–144). México: CESU y Miguel Ángel Porrúa.
- Kent, Rollin, Álvarez, Germán, González, Mario, Ramírez, Rosalba y de Vries, Wietse (2003). *Cambio organizacional y disciplinario en las Ciencias Sociales en México*. México: Plaza y Valdés/DIE.
- Lourau, Rene (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mallorquín, Carlos (2009). Talcott Parsons y J. R. Commons ante la teoría social actual. En Eduardo Ibarra (Ed.), *Estudios institucionales: caracterización, perspectivas y problemas. La crisis de las instituciones modernas* (pp. 67–102). México: UAM Cuajimalpa-Gedisa.
- March, James y Simon, Herbert (1987). *Teoría de la organización*. Barcelona: Ariel Economía.
- March, James y Olsen, Johan (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa y FC.
- Meyer, John y Rowan, Brian (1977). Institutionalized organizations: Formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*, (83), 340–363.
- Meyer, Heinz-Dieter y Rowan, Brian (2006). Institutional analysis and the study of education. En Heinz-Dieter Meyer y Brian Rowan (Eds.), *The New Institutionalism in Education*. Albany: State University of New York Press.
- Meyer, John (1977). Los efectos de la educación como institución. En John Meyer y Francisco Ramírez (Eds.), *La educación en la sociedad mundial. Teoría institucional y agenda de investigación de los sistemas educativos contemporáneos* (pp. 25–54). Barcelona: Educación Universitaria Octaedro.
- Meyer, John (1991). Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia. En Walter Powell y Paul J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, FCE.
- Meyer, John y Ramírez, Francisco (1977). *La educación en la sociedad mundial. Teoría institucional y agenda de investigación de los sistemas educativos contemporáneos*. Barcelona: Educación Universitaria Octaedro.
- Montaño Hirose, Luis (2000). «Diversidad y similitud organizacionales. Perspectivas y controversias» en *Iztapalapa, revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, enero-junio del 2000, pp. 11–34. México: UAM Iztapalapa.
- North, Douglass (2012). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- Ostrom, Elinor (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Powell, Walter y DiMaggio, Paul J. (1991). Retorno a la jaula de hierro: el isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva. En Walter Powell y Paul J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, FCE.
- Powell, Walter, y DiMaggio, Paul J. (Eds.). (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE / Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública / UAEM.
- Rama, Claudio (2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. *Revista Educación y Pedagogía*, 18(46), 11–24.
- Rowan, Brian (2006). The new institutionalism and the study of educational organizations: Changing ideas for changing times. En Meyer, Heinz-Dieter, y Brian Rowan (Eds.), *The New Institutionalism in Education* (pp. 15–32). Albany: State University of New York Press.
- Scott, Richard (2008). *Institutions and Organizations* (3rd edition). California, Thousand Oaks: SAGE.
- Selznick, Philip (1984). *Leadership in Administration, a Sociological Interpretation*. California: University of Berkeley.
- Selznick, Philip (1996). Institutionalism ‘Old’ and ‘New’. *Administrative Science Quarterly*, 41(2), 270–277.
- Weick, Kart E. (1976). Educational organizations as loosely coupled systems. *Administrative Science Quarterly*, 21(1), 1–19.
- Williamson, Oliver (1991). *Mercados y jerarquías: su análisis y sus implicaciones antitrust*. México: FCE.
- Williamson, Oliver (1994). *Las instituciones económicas del capitalismo*. México: FCE.
- Whitley, Richard y Gläser, Jochen (2014). The impact of institutional reforms on the nature of universities as organizations. En Richard Whitley y Jochen Gläser (Eds.), *Organizational Transformation and Scientific Change: The Impact of Institutional Restructuring on Universities and Intellectual innovation, Research in Sociology of Organizations*. Emerald. Vol. 42.
- Weber, Max (1984). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zucker, Lynne E. (1991). El papel de la institucionalización en la persistencia cultural. En Walter Powell y Paul J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, FCE.